por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 – Bj, en horas de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Acto a notificar embargo de cuentas corrientes y ahorro nombre Mª del Mar Ceballos Sañudo NIF 13917627-M concepto plusvalía 2004.

Los Corrales de Buelna, 15 de diciembre de 2008.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.

08/17272

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y ahorro.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a esta Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se les cita, para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2-Bj, en horas de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Acto a notificar embargo de cuentas corrientes y ahorro. Nombre «EMBALAJES Y PALLETS ACR, S.L.». NIF B-39386123. Concepto plusvalía 2004.

Los Corrales de Buelna 15 de diciembre de 2008.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.

08/17267

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de la Sección de Impuestos Locales, sitas en calle Juan de Herrera 18 – 5º, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Sección de Tributos Locales del Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

MUNICIPIO: LOS CORRALES DE BUELNA

Sujeto Pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
«CLINICAS DE CANTABRIA, S.L.»	B3953130 6	2005	262323	LIQ-IIVTNU	326,91
DÍAZ FUENTES VALENTIN	26443610 G	2005	261853	LIQ-IIVTNU	102,73
GONZÁLEZ MARTÍNEZ JOSE IGNACIO	13926647 D	2005	261844	LIQ-IIVTNU	153,13
VILLANUEVA HOZ CARLOS MANUEL	13929168 T	2005	262218	LIQ-IIVTNU	149,54

MUNICIPIO: CAMPOO DE ENMEDIO

Sujeto Pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
«EXCAVACIONES HARRI, S.L.»	B3905807 8	2007	335037	LIQ-IAE	70,21

MUNICIPIO: PENAGOS

Sujeto Pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
LOPEZ GONZALEZ SANTIAGO	14250231 Y	2005	262270	LIQ-IIVTNU	152,57
LOPEZ GONZALEZ SANTIAGO	14250231 Y	2005	262271	LIQ-IIVTNU	48,55

Santander, 19 de diciembre de 2008.–El subdirector general de Tributos, Pedro Pérez Eslava.

08/17374

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Subdirección General de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Juan de Herrera, 20, 1º A de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Resolución recurso de reposición. Expediente número 2008099. Nombre: Don Julio Hijes Amor. NIF 20176665-F.

Santander, 15 de diciembre de 2008.–El subdirector general de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

08/17384

CONSEJERíA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación diligencia embargo de salarios

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración,

después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Solares, plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 Bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Apellidos y nombre: Ortiz Cobo, José Miguel.

NIF: 13766349 K.

Solares, 18 de diciembre de 2008.–El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.

08/17411

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, sita en la calle Miguel Artigas, número 4-2 (Edif. Q.O.), tercera planta, de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Doña Luisa María de la Fuente Gómez.

–NIF: 13.916.160-X.

–Nº Liquidación: 0472001984666.

Santander, 11 de diciembre de 2008.–El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

08/17265

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actas de infracción y/o liquidación en procedimiento sancionador.

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999 (BOE del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de seis meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial calle Vargas 53 -4ª planta, teléfono 942 374 012.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
392008008019971	CONSTRUCCIONES GÓMEZ RUBÍN, S. L.	3.656,58 euros
I392008000078705	CONSTRUCCIONES GÓMEZ RUBÍN, S. L.	626,00 euros
392008008019870	CONSTRUCCIONES GÓMEZ RUBÍN, S. L.	2.743,27 euros
I392008000078503	CONSTRUCCIONES GÓMEZ RUBÍN, S. L.	626,00 euros
I392008000076479	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	1.500,00 euros
I392008000077489	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	1.251,00 euros
I392008000077590	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	3.125,00 euros
I392008000078604	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	3.000,00 euros
I392008000078806	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	3.000,00 euros
I392008000082341	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	1.251,00 euros
I392008000082543	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	3.125,00 euros
I392008000089112	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, S. L.	1.251,00 euros
I392008000077388	TABIQUES-CANTABRIA, S. L. U.	1.251,00 euros
I392008000077691	TABIQUES-CANTABRIA, S. L. U.	3.125,00 euros
I392008000078907	TABIQUES-CANTABRIA, S. L. U.	3.000,00 euros
I392008000082442	TABIQUES-CANTABRIA, S. L. U.	2.500,00 euros
I392008000089312	TABIQUES-CANTABRIA, S. L. U.	1.251,00 euros
I392008000082240	LA ESTELA CANTABRA DE SEGURIDAD, S. L.	626,00 euros
I392008000077994	ANDRZEJ PIOTH, ZIEBA	1.251,00 euros
I392008000081331	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS BALMORI, S. L.	626,00 euros
I392008000086381	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS BALMORI, S. L.	626,00 euros
392008008020981	KILIAN JOSE FABERO CASTILLO	TRABAJADOR
I392008000089314	ZIEBA, PATRYK	1.251,00 euros

Santander, 16 de diciembre de 2008.–El director territorial, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (ilegible).

08/17255

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de actas de liquidación e infracción.

Por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), se notifica mediante el presente edicto a:

- Sujeto responsable:
Régimen: General.
Identificador: 39/105267383.
Razón social/nombre: DON ALEJANDRO HERRERO ÁLVAREZ.
Dirección: Calle Transmiera número 10-1º J.
C. P.: 39005
Población: Santander
- Fecha y tipo de resolución:
03.10.08: Confirmando
- Acta/s:

Nº	Período	Importe
392008008008554	01/07-02/07	423,25
I392008000031922	01/07-02/07	626,00

- Sujeto responsable:
Régimen: General.
Identificador: 39/105024681.